

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 540 de 17 de junio de 2023, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

*“La Junta de Gobierno es el órgano que, bajo la presidencia del Alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a éste corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se señalan en el artículo 127 de esta Ley.*

*Conforme establece el artículo 126.2 y 4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, corresponde al Alcalde nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde, correspondiendo la Secretaría a uno de sus miembros designado por el Alcalde.*

*Así mismo, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, RBRL, el Alcalde podrá nombrar entre los Concejales que formen parte de la Junta de Gobierno a los Tenientes de Alcalde, que le sustituirán, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.*

*Tras la celebración de elecciones municipales el pasado 28 de mayo y, una vez constituido el Pleno en el día de hoy, 17 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en cumplimiento de las competencias atribuidas por el artículo 126 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:***

**PRIMERO.-** *Se designan miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla a los siguientes Capitulares que, bajo la Presidencia de esta Alcaldía, integrarán la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla:*

- Doña Minerva Salas López.
- Don Juan Francisco Bueno Navarro.
- Don Álvaro Jesús Pimentel Siles.
- Don Juan de la Rosa Bonsón.
- Don Manuel María Alés del Pueyo.
- Don Ignacio Manuel Flores Berenguer.
- Doña Evelia Rincón Cardoso.
- Don José Luis García Martín.

**SEGUNDO.-** *Designar Tenientes de Alcalde, por el orden de su nombramiento a los siguientes Capitulares miembros de la Junta de Gobierno Local, con las funciones de sustitución del Alcalde, y demás previstas en la normativa vigente:*

Código Seguro De Verificación	TXPtARqO4cBDLO69rEzAWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	19/06/2023 10:15:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TXPtARqO4cBDLO69rEzAWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TXPtARqO4cBDLO69rEzAWA==</a>		



- Primera Teniente de Alcalde: Doña Minerva Salas López.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don Juan Francisco Bueno Navarro.
- Tercero Teniente de Alcalde: Don Álvaro Jesús Pimentel Siles.
- Cuarto Teniente de Alcalde: Don Juan de la Rosa Bonsón.
- Quinto Teniente de Alcalde: Don Manuel María Alés del Pueyo.
- Sexto Teniente de Alcalde: Don Ignacio Manuel Flores Berenguer.
- Séptima Teniente de Alcalde: Doña Evelia Rincón Cardoso.
- Octavo Teniente de Alcalde: Don José Luis García Martín.

**TERCERO.-** Asistirán a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla con voz pero sin voto todos los Concejales que conformen el Gobierno Municipal y los órganos directivos que se determinen por la Presidencia.

**CUARTO.-** Nombrar Secretario de la Junta de Gobierno Local y suplentes a los siguientes Capitulares miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Concejal Secretario: Don Juan Francisco Bueno Navarro
- Suplente primero: Don Juan de la Rosa Bonsón.
- Suplente segundo: Don Álvaro Jesús Pimentel Siles

**QUINTO.-** La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla celebrará sesiones ordinarias semanalmente el viernes a las 10.00 horas, salvo que éste coincidiera en día festivo, en cuyo caso se celebraría el día hábil anterior. La Junta de Gobierno no celebrará sesión ordinaria la semana en que se reúna el Pleno ordinario de la Corporación ni durante el mes de agosto.

**SEXTO.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla.”

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Ilmos./Ilmas. Sres./Sras. Delegados, Capitulares, Coordinadores y Directores Generales, Organismos Autónomos, Entes Públicos Empresariales y Empresas Públicas, Jefes de Servicio, de Unidad y Responsables de Distritos Municipales.

Código Seguro De Verificación	TXPtARqO4cBDLO69rEzAWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	19/06/2023 10:15:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TXPtARqO4cBDLO69rEzAWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TXPtARqO4cBDLO69rEzAWA==</a>		

